# RESOLUCIÓN SENADIS Nº 678/2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS Y TEXTOS EDUCATIVOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 360.513,**

Fernando de la Mora, 14 de junio de 2019

**VISTO:** La Nota de fecha 11 de junio de 2019, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en este informe de evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Resma de papel con Criterios de sustentabilidad, productos de papel cartón e impresiones de arte graficas y textos Educativos", para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", ID Nº 360.513.", y;

## CONSIDERANDO:

**Que,** La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que en su Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

**Que,** La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Liliana Leonor Barrios Raculde
Secretaría General - SENADIS

# RESOLUCIÓN SENADIS Nº 678/2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS Y TEXTOS EDUCATIVOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 360.513,**

**Que,** El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

**Que,** La Resolución SENADIS N° 445/2019 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

**Que,** La Resolución N° 317 de la presidencia de la República del Paraguay "Por la cual se autoriza el viaje al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Presidencia de la República y se designa Encargado de Despacho".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de sustentabilidad , Productos de Papel Cartón e Impresiones de Artes Graficas y Textos Educativos", para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 360.513, a las siguientes firmas:

**KUATIAPO S.A**. con R.U.C. N° 80018186-7: **LOTE Nº 1** por un monto total adjudicado a la firma es de G. 53.425.030 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil treinta).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General

# RESOLUCIÓN SENADIS Nº 678/2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS Y TEXTOS EDUCATIVOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 360.513,**

**S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Sanabria** con R.U.C. N° 4578468-0: **LOTE Nº 2** por un monto total adjudicado a la firma es de G. 23.645.000 (Guaraníes veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil).

**FRIGON S.A.** con R.U.C. N° 80025668-9: **LOTE Nº 3** por un monto total adjudicado a la firma es de G. 19.688.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos ochenta y ocho mil).

**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS** con R.U.C. N° 80018108-5: **LOTE Nº 4** por un monto total adjudicado a la firma es de G. 47.065.450 (Guaraníes cuarenta y siete millones sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta).

**ARTÍCULO 2°.** **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

**ARTÍCULO 3°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde**
**Secretaria General**
**SENADIS**

**Abg. Juan Victoriano Valdez Isasi**
**Encargado de Despacho**
**SENADIS**

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General - SENADIS

DAF/ng